



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0363-RC
Machachi, 28 de diciembre de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 24 de diciembre de 2020, por unanimidad, Resolvió:**

Incluir como punto del orden del día: *“Análisis y Resolución del Memorando Nro. 046-CPPCM-2020, de 23 de diciembre de 2020, que contiene el Informe Nro. 012-CPPCM-2020 de las Comisiones de: Planificación y Presupuesto; y, Servicios Públicos e Higiene, respecto al Proyecto de “Ordenanza que Regula la exención de los cánones de arriendo de mercados y eliminación de tasas por la ocupación de la vía pública por la pandemia generada por el COVID-19 en el cantón Mejía”.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA